



Esta actividad es un derecho político-electoral. T. CONTRERAS

Inscritos, 2 mil 617 observadores para la elección judicial

Proceso.

La convocatoria permanece abierta en los enlaces del Instituto Electoral estatal

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

A 20 días del cierre de la convocatoria para participar como observador electoral, ya están acreditadas 2 mil 617 personas sin nexos con los partidos políticos que ya pueden hacer seguimiento de todas las actividades relacionadas con el proceso electoral extraordinario para renovar parte del Poder Judicial electoral federal y local.

Por ley es posible que diversas personas se acerquen al proceso y conozcan en primera fila las actividades a través de la observación electoral o como visitantes extranjeros, siempre y cuando se registren ante los órganos electorales para verificar que cumplan diversos requisitos y conozcan hasta dónde llega su función.

Por un lado, está abierta la Convocatoria para Visitantes Extranjeros, la cual se puede consultar en <https://ine.mx/personas-visitantes-extranjeras-eleccion-judicial-2025/>, donde se establece que las y los interesados pueden postularse a más tardar el 21 de mayo, por lo cual en cada proceso se reciben decenas de registros de ins-

tituciones educativas de distintos países y autoridades.

La convocatoria para observadores nacionales concluye el 7 de mayo. Toda la información sobre la convocatoria y el formato de solicitud están disponibles en el sitio oficial del IEEM, a través del siguiente enlace: <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html> para que las personas interesadas hagan la solicitud y tomen un pequeño curso para que puedan recibir su acreditación.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que la observación de los comicios es un derecho político-electoral, por lo que la ciudadanía interesada en este proceso participa en la construcción de la democracia.

La actividad del observador es dar seguimiento a las labores de organización

Desde el inicio del proceso electoral judicial extraordinario, el Instituto ha invitado a las personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales o visitantes extranjeras para acompañar la organización de los comicios. ■